



San Andrés Isla, Treinta (30) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	DEMANDA DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TITULO VALOR
Radicado	88001-4089-003-2008-00498-00
Demandante	WALLYS WILCHES DIAZ
Demandado	BANCO DAVIVIENDA
Auto Interlocutorio No.	00708-2022

Visto el informe que antecede, y verificado lo que en él se expone, observa la suscrita que, en el presente proceso de cancelación y reposición de título valor, se ordenó al BANCO DAVIVIENDA, sucursal San Andrés, Islas, por intermedio de su gerente, la cancelación del TITULO VALOR – CDT – N° AB-7005522091, por el valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CINCUENTA Y TRES CENTAVOS. (7.450.243.53) M/TE.

Se ordenó a la misma entidad bancaria la expedición y/o reposición de un título valor -CDT- de igual valor y características del título extraviado, para su cobro por el beneficiario. en auto de fecha 27 de noviembre de 2009, donde al parecer por error involuntario del funcionario de turno, no se ordenó el archivo del presente proceso, pese a que el mismo se daba por terminado.

En virtud de lo anterior, la suscrita ordenará el archivo del presente proceso de forma definitiva.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ARCHIVASE el presente proceso por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA**

JVILLA

Firmado Por:
Ingrid Sofia Olmos Munroe
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **faeee156a4fc1db50cc47bcfb9f573dd8680e13f8da0140a31e152e991be27fd**

Documento generado en 30/11/2022 03:43:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>